

2007-06-15

La Ley del Libro libera el precio de los libros de texto y establece el canon por préstamo bibliotecario

La norma fue aprobada ayer en el congreso, tras varios meses de tramitación. Garantizará una competencia leal y contribuirá a proteger a los minoristas, según explicó el Gobierno

Madrid. La liberalización del precio de los libros de texto de la enseñanza obligatoria y el establecimiento del canon por préstamo bibliotecario son algunas de las novedades más destacadas de la Ley del Libro, que aprobó ayer definitivamente el Pleno del Congreso con amplio respaldo de los grupos políticos.

Así, durante varios meses de tramitación parlamentaria se ha mejorado el texto inicial con 130 enmiendas y se ha consultado la opinión de los representantes del sector.

El sector del libro estaba regulado hasta ahora por una ley preconstitucional, de 1975, y su actualización y adaptación a las nuevas tecnologías es una de las demandas más importantes que editores, libreros y bibliotecarios han venido planteando en los últimos años.

La nueva normativa se adapta a la actual organización del Estado y respeta el ámbito competencial de las diferentes administraciones públicas.

Entre las principales características de la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas figuran el establecimiento del precio fijo de los libros, salvo en el caso ya citado de los de texto; la creación de un Observatorio de la Lectura y del Libro, la inclusión del canon por préstamo bibliotecario al que obliga la Unión Europea y una memoria económica de 431 millones en ocho años para las bibliotecas públicas, que se convierten así en vehículo principal del hábito lector. Esta cifra servirá, entre otros fines, para modernizar las bibliotecas como servicio público y para digitalizar sus fondos.

La Ley consagra el precio fijo de los libros, aunque en el caso de los manuales destinados a la enseñanza obligatoria deja libertad de precios e introduce el canon por préstamo bibliotecario -0,20 euros por libro-, que será asumido por las Administraciones Públicas y en ningún caso recaerá sobre el usuario.

Según se ha dicho desde el Gobierno en varias ocasiones, la liberalización del precio de los libros de texto favorecerá a las familias, que se beneficiarán de los efectos en el precio de un sistema libre; garantizará una competencia leal entre los distintos ámbitos comerciales del libro y contribuirá también a proteger a los libreros minoristas.

Por su parte, el señalado Observatorio de la Lectura y del Libro tendrá como objetivo el análisis permanente de la situación del libro, la lectura y las bibliotecas.

La opinión de los políticos

La diputada del Partido Popular Beatriz Rodríguez Salmones afirmó ayer que esta ley "es nuclear y medular" para la cultura, si bien echó en falta que no se hayan incluido en ella medidas para mejorar la red de bibliotecas y de librerías, en tanto que el socialista Mario Bederá destacó que esta norma ha sido "muy consensuada" y destacó que para su elaboración se haya tenido en cuenta las demandas del sector. >efe